



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Cuatrocientos catorce

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de Mayo del año dos mil seis, siendo las 12:00 horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. José Raúl Torres Kirmsner, la Excm. Sra. Ministra Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y los Excmos. Señores Ministros Doctores José V. Altamirano, Sindulfo Blanco, Antonio Fretes, César Antonio Garay, Víctor Manuel Núñez, Wildo Rienzi Galeano, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON

Que por Ordenanza N° 015/2006 de fecha 8 de mayo de 2006 de la Municipalidad de Coronel Oviedo se declaró asueto en dicha ciudad en consideración a la festividad de la Virgen María Auxiliadora.

Que por Nota P.C.J.N° 88 del 17 de mayo de 2006 el Presidente del Tribunal de Apelación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro, solicitó que los plazos procesales que vencen el día miércoles 24 de mayo fenecen el día jueves 25 de mayo de 2006.

Por tanto, la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

ART. 1°.- ESTABLECER que los plazos procesales de la Ciudad de Coronel Oviedo que vencen el día miércoles 24 de mayo de 2006, fenecen el día jueves 25 de mayo de 2006.

ART. 2°.- ANOTAR (registrar, notificar)

Handwritten signatures and names of the court members: VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ (Ministro), JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSNER (Presidente), JOSÉ VICTORIANO ALTAMIRANO AQUINO (Ministro), SINDULFO BLANCO (Ministro), ANTONIO FRETES, WILDO RIENZI GALEANO (Ministro), ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA (Ministra), CESAR ANTONIO GARAY (Ministro), and ALEJANDRINO CUEVAS CACERES (Secretario).

Ante mí:

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES Secretario